



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 189 -2019-MDM/A

Mórrope, 21 de Marzo de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

VISTO:

Acta de reunión de fecha 18 de marzo 2019, Informe N° 215-2019-SGDSYSC/GM/MDM de fecha 20 de marzo del 2019, El memorándum N° 567-2019-GM/MDM de fecha 20 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, se aprueban los Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil", en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el sector Salud y el Gobierno Local;

Que, la Primera Disposición Final Complementaria Final del Decreto Supremo N° 296-2018-EF aprobó las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019. dentro de las cuales se encuentra META 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia";

¡Cambio para el desarrollo!

DIRECCIÓN

Calle Bolognesi N°402 - Mórrope - Lambayeque

Teléfono (074) 281461



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que, estando dispuesto en el artículo 39 de la ley N° 27972; El Concejo Municipal en sus facultades; ha aprobado la siguiente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conformar la instancia de Articulación Local- IAL denominada "Instancia Articulada por la Lucha Contra la Anemia", presidido por el señor Alcalde de la Municipalidad de Mórrope, Lambayeque del departamento de Lambayeque, integrado por:

INTEGRANTES

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mórrope.
- Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes del Distrito de Mórrope.
- Coordinador de la Meta 4
- Coordinador de promoción de la Salud Microred de Mórrope.

CARGOS

- Presidente de la IAL
- Secretaria Técnica
- Coordinador de Visitas Domiciliarias.
- Representante del Establecimiento de Salud.

MIEMBROS

- Teniente Alcalde de La Municipalidad Distrital de Mórrope -
- Programa Juntas.
- Cuna Más.
- Pensión 65.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes. la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el distrito de Mórrope.

ARTICULO TERCERO: Determinar que la IAL se reunirá durante los primeros 05 días hábiles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría
ALCALDE

¡Cambio para el desarrollo!

DIRECCIÓN

Calle Bolognesi N°402 - Mórrope - Lambayeque

Teléfono (074) 281461